MEMORANDO

0703-889792024

PARA:	Andrés Carmona Tobar - Profesional Especializado – DGA
DE:	Director General
ASUNTO:	Designación supervisión convenio 0702-2024
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2024

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la supervisión del convenio 072-2024, durante el periodo de vacaciones comprendido entre el 1 de octubre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024, de la funcionaria Margarita Maria Pedraza Ortiz, los cuales se relacionan a continuación:

Convenios	Temática
CVC No. 072 – 2024 FUNDOCOL	Negocios Verdes

Las funciones que usted tendrá son las de supervisión y revisión de las actividades contempladas en el convenio. Es necesario que usted conozca, que la ley señala que todo interventor o supervisor, responderá disciplinaría, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por los hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80/93 Artículo 51 y 53). También en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual), de acuerdo a la ley 678 de 2001, que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario interventor, la CVC deberá repetir contra éste. Igualmente deberá cumplir con lo establecido en la ley 1474 de 2011 (Deberes y obligaciones) y en las resoluciones 0072 y 0205 de 2014 (Control técnico, administrativo y contable).

El supervisor designado deberá actuar en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Interventoría y Supervisión de la CVC, mediante la Resolución 0100 No. 0110 – 0045 de enero 13 de 2020.

El convenio será supervisado en los aspectos técnicos, contables, financieros y administrativos por un profesional de la CVC designado por la Dirección General de la CVC.

Atentamente,

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Elaboró: Margarita Maria Pedraza Ortiz- Técnico Administrativo Grupo de Implementación de Instrumentos y Estrategias de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático
Revisó: Pedro Nel Montoya Montoya – Director de Gestión Ambiental
Archívese en: Expediente: 0703-028-007-2024